

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN**



ESCUELA DE POSGRADO

TESIS

**LA ELUSIÓN FISCAL Y LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE LOS
CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE
HUAURA**

PRESENTADO POR:

YNOCENCIO GUSTAVO CLAROS PACHECO

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN CONTABILIDAD,
CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN**

ASESOR:

Dr. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

HUACHO - 2020

**LA ELUSIÓN FISCAL Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE
LOS CONTRIBUYENTES DE LA PROVINCIA DE HUAURA**

YNOCENCIO GUSTAVO CLAROS PACHECO

TESIS DE MAESTRÍA

ASESOR: Dr. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

**UNIVERSIDAD NACIONAL
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN
ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRO EN CONTABILIDAD, CON MENCIÓN EN TRIBUTACIÓN
HUACHO**

2020



DEDICATORIA

CON MUCHO CARIÑO DEDICO ESTE TRABAJO A MI AMADA ESPOSA E HIJOS
QUIENES, SON EL MOTOR Y MOTIVO PARA SUPERARME, APOYARLES Y
DARLE LO MEJOR

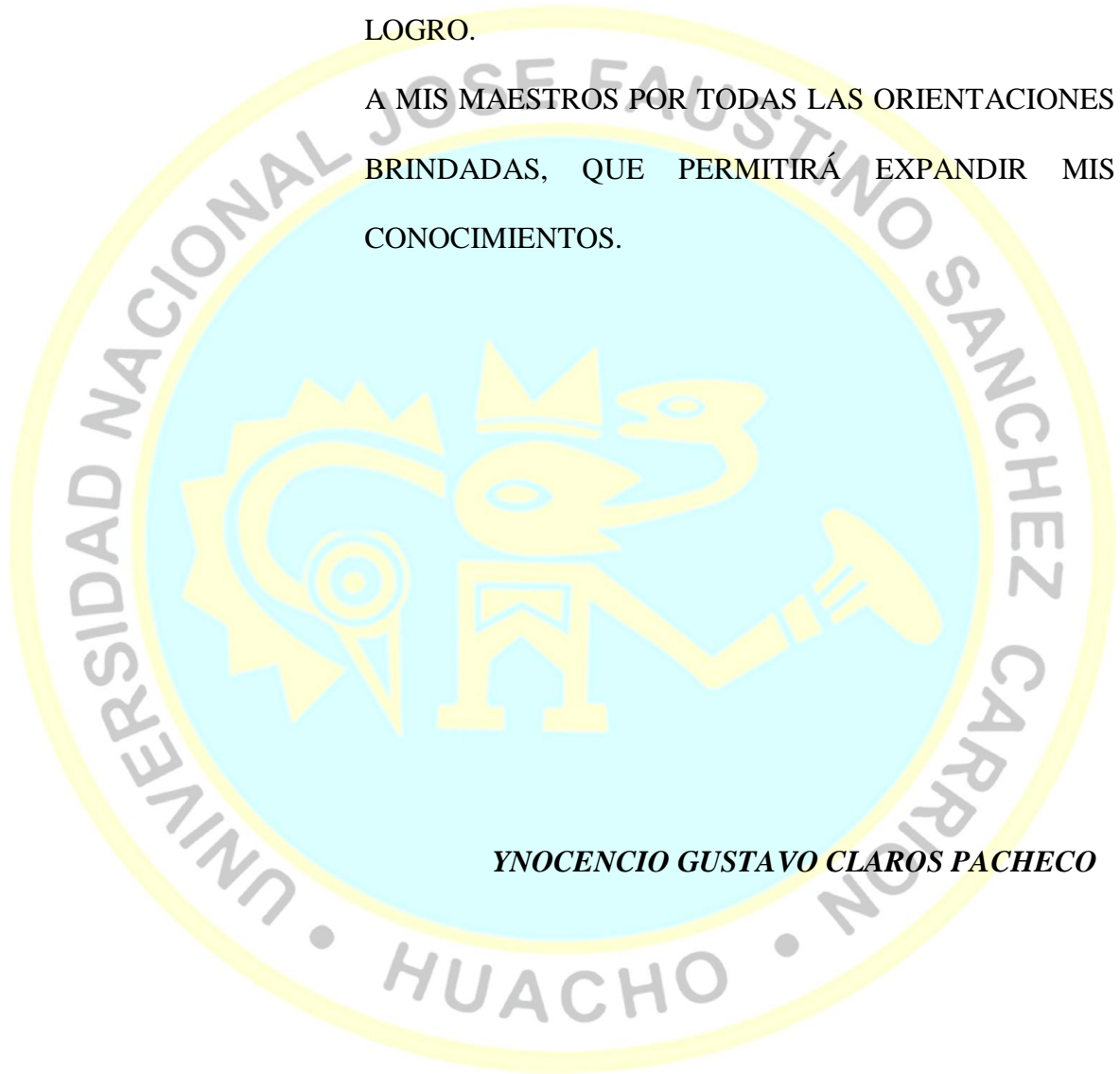
YNOCENCIO GUSTAVO CLAROS PACHECO

AGRADECIMIENTO

A NUESTRO PADRE CELESTIAL POR HABERME OTORGADO UNA FAMILIA MARAVILLOSA, QUIENES HAN CONTRIBUIDO A LA CONSECUSSION DE ESTE LOGRO.

A MIS MAESTROS POR TODAS LAS ORIENTACIONES BRINDADAS, QUE PERMITIRÁ EXPANDIR MIS CONOCIMIENTOS.

YNOCENCIO GUSTAVO CLAROS PACHECO



ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
INTRODUCCIÓN	xi
CAPÍTULO I	1
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1 Descripción de la realidad problemática	1
1.2 Formulación del problema	2
1.2.1 Problema general	2
1.2.2 Problemas específicos	2
1.3 Objetivos de la investigación	3
1.3.1 Objetivo general	3
1.3.2 Objetivos específicos	3
1.4 Justificación de la investigación	4
1.5 Delimitaciones del estudio	5
1.6 Viabilidad del estudio	6
CAPÍTULO II	7
MARCO TEÓRICO	7
2.1 Antecedentes de la investigación	7
2.1.1 Investigaciones internacionales	7
2.1.2 Investigaciones nacionales	10
2.2 Bases teóricas	13
2.3 Bases filosóficas	15
2.4 Definición de términos básicos	17
2.5 Hipótesis de investigación	19
2.5.1 Hipótesis general	19
2.5.2 Hipótesis específicas	19
2.6 Operacionalización de las variables	20
CAPÍTULO III	23
METODOLOGÍA	23
3.1 Diseño metodológico	23
3.2 Población y muestra	24

3.2.1 Población	24
3.2.2 Muestra	25
3.3 Técnicas de recolección de datos	26
3.4 Técnicas para el procesamiento de la información	27
CAPÍTULO IV	28
RESULTADOS	28
4.1 Análisis de resultados	28
4.2 Contrastación de hipótesis	44
CAPÍTULO V	53
DISCUSIÓN	53
5.1 Discusión de resultados	53
CAPÍTULO VI	56
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	56
6.1 Conclusiones	56
6.2 Recomendaciones	57
REFERENCIAS	59
Fuentes Bibliográficas	59



INDICE DE TABLAS

Tabla N° 1 La Elusion Fiscal / Obligaciones Tributarias	29
Tabla N° 2 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias / Creacion Del Riesgo Tributario	31
Tabla N° 3 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias.....	32
Tabla N° 4 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Determinación De Las Obligaciones Tributarias.....	34
Tabla N° 5 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Hecho Previsto Por Ley	35
Tabla N° 6 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Hecho Imponible.....	37
Tabla N° 7 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Obligaciones Determinadas Por Los Deudores Tributarios	38
Tabla N° 8 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Obligaciones Determinadas Por La Administracion Tributaria	40
Tabla N° 9 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Deuda Exigible En Cobranza Coactiva.....	41
Tabla N° 10 La Elusion Fiscal/Obligaciones Tributarias/Cumplimiento de Pago de las Obligaciones	43
Tabla N° 11 Contrastacion de la Hipotesis Principal	45
Tabla-N°-12-Contrastacion-de-la-Hipotesis-Especifica I.....	47
Tabla N° 13 Contrastacion de la Hipotesis Especifica II	49
Tabla N° 14 Contrastacion de la Hipotesis Especifica III.....	51

INDICE DE FIGURAS

Figura N° 1 La Elusion Fiscal/ Obligaciones Tributarias.....	30
Figura N° 2 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Creacion Del Riesgo Tributario	31
Figura N° 3 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Nacimiento De Las Obligaciones Tributarias.....	33
Figura N° 4 La Elusion Fiscal/ Obligaciones Tributarias/ Determinación De Las Obligaciones Tributarias.....	34
Figura N° 5 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Hecho Previsto Por Ley	36
Figura N° 6 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Hecho Imponible.....	37
Figura N° 7 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Obligaciones Determinadas Por Los Deudores Tributarios	39
Figura N° 8 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Obligaciones Determinadas Por La Administracion Tributaria	40
Figura N° 9 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Deuda Exigible En Cobranza Coactiva.....	42
Figura N° 10 La Elusion Fiscal /Obligaciones Tributarias/ Cumplimiento De Pago De Las Obligaciones	43

RESUMEN

La presente investigación resaltó como objetivo general demostrar que la Elusión Fiscal influye de forma significativa en las Obligaciones Tributarias de los contribuyentes de la Provincia de Huaura.

El tipo de investigación es explicativa, de diseño no experimental y tiene un enfoque cuantitativo. La Población estuvo conformada por 460 principales contribuyentes de la Provincia de Huaura y la muestra estuvo compuesta por 210 principales contribuyentes, la misma fue determinada por el muestreo aleatorio simple. Los materiales y métodos que se utilizaron para la recolección de datos fueron la encuesta y el cuestionario que se aplicó en la muestra. Para el procesamiento de la información se emplearon los programas estadísticos SPSS y los estadísticos descriptivos y para las pruebas de hipótesis las herramientas estadísticas no paramétricas Chi cuadrado.

Por medio de los resultados se comprueban las hipótesis que se evidencian debido a que en la contrastación arroja resultados mayores al valor crítico, por lo que se aceptaron las hipótesis planteadas y se rechazaron las hipótesis nulas lo que significa que la Elusión Fiscal influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Palabras clave: Elusión Fiscal, Obligaciones Tributarias, Contribuyentes.

ABSTRACT

This research highlighted as a general objective demonstrate that Fiscal Elusion has a significant influence on the Tax Obligations of Taxpayers of the Province of Huaura.

It is an explicative research, of non-experimental design and has a quantitative approach. The Population was conformed by 460 main contributors of the Province of Huaura and the sample was constituted by 210 main contributors, the same one was determined by the simple random sampling. The materials and methods that were used for the data collection were the survey and the questionnaire that was applied in the sample. For the processing of the information we used the SPSS statistical program and the descriptive statistics and for the hypothesis test the non-parametric statistical tool Chi Cuadrada

By means of results check the hypotheses that is evident due to the fact that the test results higher than the critical value, so the hypotheses were accepted and the null hypotheses were rejected, which means that the Tax Elusion influences in a significant in the Tax Obligations of the Taxpayers of the Province of Huaura.

.
Keywords: Tax Elusion, Tax Obligations, Taxpayers.

INTRODUCCIÓN

Los Contribuyentes que desarrollan sus labores económicas en la Provincia de Huaura conocen en detalle que las mismas generan una serie de Obligaciones Tributarias que necesariamente deben determinar y pagar en los tiempos señalados por la Administración Tributaria, sin embargo a pesar de que están enterados de las disposiciones establecidas en las Normas Tributarias en cuanto a la observancia y aplicación de los procedimientos respecto al proceso de determinación de ambas obligaciones a fin de brindar el cumplimiento voluntariamente con la presentación de las declaraciones juradas y los pagos referentes dentro del tiempo definido lo que originara ser considerados como sujetos tributarios y en muchos de los aspectos como buenos contribuyentes.

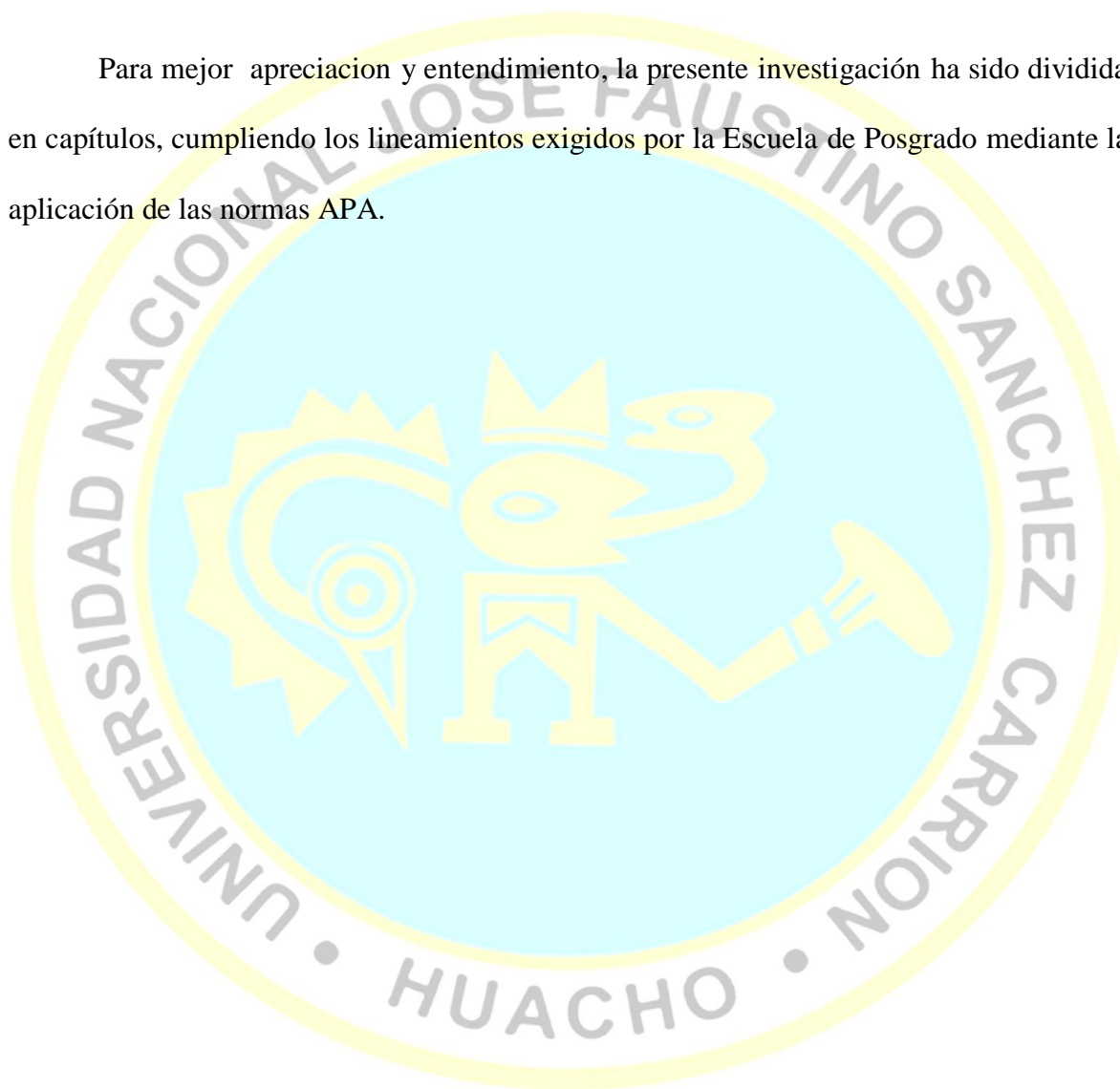
Los Contribuyentes de la Provincia de Huaura también son conscientes que el incumplimiento de las obligaciones tributarias de manera voluntaria originara el riesgo tributario de una posible fiscalización por intermedio de la Administración Tributaria, asimismo conocen el instante del nacimiento de las obligaciones sobre toda el proceso de su determinación especialmente en lo que se relaciona al Impuesto General a las Ventas y al Impuesto a la renta de tercera categoría.

Los Contribuyentes de la Provincias de Huaura al tener amplio conocimiento de las disposiciones emanadas en las normas tributarias en la mayoría de los casos conocen los vacíos legales existentes en dichas normas por lo que al tener baja cultura tributaria, conductas, comportamientos y actitudes en muchos de los casos aprovechan dichos vacíos para disminuir el pago de impuestos lo que daña el cumplimiento voluntario de dichas obligaciones ocasionando la elusión fiscal que puede ser corroborado por el ente recaudador en un posible peritaje, ya que es un factor que ocasiona una disminución

de la recaudación tributaria posibilitando menos recursos financieros para el Estado que tiene un impacto en los servicios que debe de cumplir en beneficio de la población.

Los resultados de la investigación efectuada demuestran que la Elusión Fiscal influye de forma significativa en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Para mejor apreciación y entendimiento, la presente investigación ha sido dividida en capítulos, cumpliendo los lineamientos exigidos por la Escuela de Posgrado mediante la aplicación de las normas APA.



CAPÍTULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 Descripción de la realidad problemática

El ente recaudador cumple con la recaudación, por tal motivo para el Estado los ingresos recepcionados producto de la recaudación tributaria forma un soporte importante para la política fiscal y son indispensables para satisfacer necesidades, demandas y exigencias de la Población, de igual forma para el funcionamiento del sistema tributario del país que se hallan vigente, aunque aparezca de manera unilateral e impositiva, la recaudación tributaria se sustenta en permanente control que debe realizar el Estado por medio de la Administración tributaria, concerniente a otras de sus funciones o facultades como es la de la fiscalización tributaria.

Cuando las personas sean naturales o jurídicas se organizan y constituyen para realizar actividades económicas de producción o comercialización de bienes, así como la prestación de servicios; tienen que ser conscientes que como producto de esas actividades económicas se generan diversas obligaciones tributarias que los convierten en grandes, medianos o pequeños contribuyentes.

El cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los Contribuyentes, es un elemento fundamental para la recaudación de impuestos y depende principalmente de la conciencia tributaria, del grado de aceptación del sistema tributario y de la misión que cumple la Administración tributaria; sin embargo en la actualidad se aprecia que

existe un incremento de su incumplimiento que se debe posiblemente a la falta de cultura tributaria, la deficiente fiscalización de la Administración tributaria, la evasión tributaria y finalmente la elusión fiscal.

Frente a una situación de Elusión Fiscal, es necesario considerar el papel que cumple la Autoridad Tributaria por eso es conveniente precisar que la fiscalización Tributaria es el conjunto de actividades que realiza la Administración Tributaria que tiene como finalidad la creación del riesgo tributario ante el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias formales y sustanciales.

La presente investigación tiene el propósito de estudiar la problemática que existe cuando se trata de analizar la influencia de la Elusión Fiscal en la que pueden estar inmersos los Contribuyentes de la Provincia de Huaura cuando existe el incumplimiento permanente de sus obligaciones tributarias, para efectos de conocer en detalle la participación de los sujetos involucrados en el proceso de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

1.2 Formulación del problema

En función a la descripción de la realidad problemática, el problema de la presente investigación queda formulado de la siguiente manera:

1.2.1 Problema general

¿En qué forma la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

1.2.2 Problemas específicos

¿De qué manera la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?

¿De qué modo la Elusión Fiscal Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

¿En qué medida la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

1.3 Objetivos de la investigación

Los objetivos de la presente investigación fueron los siguientes:

1.3.1 Objetivo general

Demostrar la forma en que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

1.3.2 Objetivos específicos

Determinar la manera en que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

Analizar el modo en que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Establecer la medida en que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

1.4 Justificación de la investigación

La presente se ha justificado desde el punto de vista teórico porque ha sido necesario y conveniente apreciar la problemática de la Elusión Fiscal que se presenta cuando los Contribuyentes no cumplen de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias, así como la función que cumple la Administración Tributaria respecto al proceso de fiscalización a los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, de igual manera es conveniente verificar si dichos Contribuyentes tienen conocimiento en detalle de las disposiciones y procedimientos que establecen las normas tributarias para efectos de analizar de manera sistemática y completa los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles para efectos de determinar de manera correcta y oportuna el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría que es una obligación tributaria principal cuyo pago debe efectuar en los plazos fijados por la Administración Tributaria generando con ello el cumplimiento voluntario de dicha obligación.

Se ha justificado también porque ha sido necesario medir el nivel y grado de conocimiento que tienen los Contribuyentes de la Provincia de Huaura en lo que respecta a las disposiciones que establecen las normas tributarias y el principio de causalidad que de manera objetiva disponen que todos ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles interactúan para efectos de determinar la renta bruta y neta para luego calcular en forma correcta y oportuna el Impuesto a la Renta de Tercera aplicando el porcentaje sobre el monto imponible correspondiente a un

determinado período para que posteriormente se efectúe su liquidación y pago correspondiente, evitando con ello la posibilidad de existir una Elusión Fiscal premeditada sin violar la normatividad tributaria.

La presente investigación que se pretende desarrollar es importante porque los resultados de la misma va a constituir una propuesta que si bien es cierto no es novedosa, si es interesante para que los Contribuyentes de la Provincia de Huaura tengan pleno conocimiento los aspectos básicos de la Elusión Fiscal, así como el papel que cumple la Administración Tributaria en el proceso de fiscalización, de igual manera cómo genera de manera constante programas de capacitación especialmente en lo que se refiere a las disposiciones que establecen las Normas Tributarias para que dichos contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias que se derivan de las actividades económicas a las cuales se dedican.

1.5 Delimitaciones del estudio

DELIMITACION ESPACIAL

El alcance de la presente investigación se delimitó en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura en donde desarrollan sus actividades económicas los contribuyentes.

DELIMITACION TEMPORAL

En la presente investigación se ha considerado la información recolectada a través de las diversas fuentes desde fines del año 2018, su desarrollo se llevó a cabo durante el año 2019.

DELIMITACION SOCIAL

La investigación involucró a los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, así como a las personas responsables de la Administración Tributaria de la Oficina Zonal con sede en el Distrito de Huacho y los profesionales Contadores Públicos que prestan sus servicios contables y tributarios a los Contribuyentes teniendo en cuenta los riesgos de la presencia de la Elusión Fiscal, considerando también que la recaudación tributaria es un aspecto fundamental para que el Estado cumpla con sus obligaciones, así como para que exista una relación muy estrecha que propicie un conocimiento amplio de las disposiciones que establecen las Normas Tributarias para que el cumplimiento de las obligaciones tributarias sea voluntaria y a la vez disminuya de manera gradual la elusión fiscal.

1.6 Viabilidad del estudio

Ha sido viable efectuar la presente investigación, ya que se contó con los recursos necesarios, y el acceso a la información.

La presente investigación efectuó un estudio referido a la problemática de la Elusión Fiscal, así como lo que respecta a la función de Fiscalización que cumple la Administración Tributaria, así como al cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes de la investigación

Los antecedentes que se tomaron en cuenta fueron los siguientes:

2.1.1 Investigaciones internacionales

En la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes Internacionales:

Arévalo (2015) realizó un estudio respaldado por el Instituto de Altos Estudios Nacionales, la Universidad de Posgrado del Estado (Ecuador), intitulada

Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y de incidencias en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el sector norte de Guayaquil en la parroquia Tarqui. Este estudio realizó un planteamiento en sus objetivos generales referentes a: Identificación de la relación existente entre la elusión fiscal con la cultura y la ética fiscal de los pobladores de la parroquia Tarqui del sector norte de la ciudad de Guayaquil. El enfoque de esta investigación fue cuantitativo y cualitativo su diseño correlacional. La población del estudio está conformada por 1.050.826 habitantes del sector Norte de Guayaquil de la parroquia Tarqui. La muestra la constituyeron por 384 individuos. Se trabajó con el total de la población. Para la prueba de hipótesis se empleó el Coeficiente Estadístico Chi-Cuadrado. Por último concluye que el resultado indica la existencia de una estrecha relación entre la elusión fiscal y la cultura tributaria de los habitantes, toda vez que el nivel de cultura tributaria de estos puede

mejorar aún más y así evitar la elusión para el pago de impuestos. por lo tanto, se rechaza la hipótesis nula, ya que existe una relación entre las variables. Por otro lado, por parte del Estado deberá trabajar más eficientemente en generar culturas tributaria a todo nivel. (Arevalo, 2015, pag. 87)

Mindiola y Cárdenas (2014) realizaron un estudio respaldada por la Universidad Francisco de Paula Santarde Ocaña (Colombia), intitulada:

Factores que inciden en la evasiones del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña. En esta investigación se planteó como objetivo general: Determinar los factores relacionados con la evasión del impuesto de industria y comercio en el Municipio de Ocaña y el comportamiento de los comerciantes ante la obligación tributaria en relación a su condición de contribuyente. El enfoque de esta investigación fue cuantitativo, su diseño fue descriptivo. La muestra estuvo representadas por 370 comerciantes basados en los resultados obtenidos a través de la aplicaciones de la fórmulas muestras, ubicados en diferentes barrios del Municipios. Se tomó el totales de la población. La técnicas e instrumentos aplicados fue la encuestas. Finalmente se llegó a la conclusión que la investigación determinó que la cultura de no pago está muy arraigada aún en muchos comerciantes del Municipio de Ocaña, por lo que se hace difícil lograr despertarse en ellos una mayor sensibilidad ligadas a sus compromisos de contribuir con el desarrollo de su comunidad a través del pago del impuesto de industria y comercio. Por lo tanto, es vital para obtener de los comerciantes la disposición de pago del

impuesto, retribuirlos con la muestra de una inversión confiable de los recursos obtenidos de este gravamen, en obras y proyectos que logren obtener un bienestar social y económico para todos. (Mendiola y Cardenas, 2014, pag. 59)

Dahlgren (2012) realizaron un estudio respaldados por la Universidad Nacional del Nordeste (Argentina), intituladas

La evasión fiscal como factores de desempleo en la Argentina. En esta investigación se planteó como objetivo general: El objetivo general de esta investigación es tomar conocimiento y analizar aspectos destacables de la actual normativa llamada “anti evasiva”, comprendiendo no solo la calificada como “Planes anti-evasión”, sino a todas aquellas normas de caracteres tributarios que puedan evidenciar inequidades en sus contenidos. La investigación fue descriptiva. La técnica e instrumentos aplicados fue la entrevista. Finalmente se llegó a la conclusión que la inobservancia normativas y el apartamiento de esos principios básicos, resaltados a lo largo de la investigaciones han generado situaciones negativas y disvaliosas, ingresándose en la órbitas de la inequidades, desequilibrando el sistema en su mismas estructuras básicas, con algunos efectos nocivos de trascendencias para el económicos y laborales en sus aspectos formales y ocupacionales, debiéndose intervenir la justicia equilibrando a raíz de las inequidades presentes. Por lo tanto, los efectos tienen directa repercusión no solamente en los bienes jurídicos perteneciente al contribuyente, sino también sobre los legítimos intereses estatales, viéndose debilitadas sus nobles intenciones de alcanzarse una adecuada recaudación tributaria, para

atender a sus diversas necesidades públicas, con la suficiente asignación de recursos. (Dahlgren, 2012, pág. 78)

2.1.2 Investigaciones nacionales

En la presente investigación se han utilizado los siguientes antecedentes nacionales:

Silva (2016) en su Tesis

La elusión en la reforma tributaria, Tesis para optar el Grado de Magister en Tributación en el programa de Posgrado de Economía y Negocios de la Universidad de Lima de acuerdo a la investigación realizada en base al análisis e interpretación de los resultados y a la contrastación de sus Hipótesis concluye indicando que es importante analizar la Elusión en la Reforma Tributaria por cuanto afecta y ataca a la equidad del Sistema Tributario, que nace del comportamiento que adopta el Contribuyente frente al pago de sus impuestos y las formas que se emplean para combatirla considerando que la Elusión es un problema que afecta a todos los sistemas del mundo, ya que es un fenómeno global el hecho de que los Contribuyentes recurren a sofisticados mecanismos legales para eludir el pago de sus impuestos. (Silva, 2016, pág. 79)

Chura (2012) en su Tesis

La elusion tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de lima metropolitana 2012”, Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público en la Escuela de Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Contables, Económicas de la Universidad de San Martín de Porres, de acuerdo a la investigación desarrollada, al análisis e

interpretacion de sus resultados y a la contrastacion de sus Hipótesis concluye manifestando que la Elusion Tributaria índice de manera significativa en el cumplimiento de las Normas Tributarias de los Contribuyentes del Mercado Central de Lima Metropolitana, por cuanto existen determinado vacíos en las normas que posibilita que dichos Contribuyentes puedan disminuir la cargas tributarias de los Impuestos que realmente deben de pagarse. (Chura, 2012, pág. 87)

Paucar (2015) en su tesis

La administracion tributaria y la evasion fiscal de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura”, Tesis para obtener el Título de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras y de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, en mérito a la nvestigación efectuada, basándose en el análisis e interpretacion de sus resultados y a la contrastacion de sus hipótesis concluye indicándo que la Administracion Tributaria influye de manera significativa en la Evasion Fiscal de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto tiene no solo la facultad de recaudación sino puede iniciars proceso de fiscalización con la finalidad de verificarse la determinación de los montos de las obligaciones tributarias, así como el cumplimiento de los pagos en los plazos establecidos por la autoridad tributaria. (Paucar, 2015, pág. 96)

Estupiñan (2018) en su Tesis

Los regímenes tributarios y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura”, Tesis presentada para la obtención de su Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de acuerdo a la investigación realizada, al análisis e interpretación de sus resultados y a la contrastación de sus hipótesis concluye indicando que en efecto los Regímenes Tributarios influyendo de forma significativa en el cumplimiento de las Obligaciones tributarias de los Medianos y Pequeños Contribuyentes de la Provincias de Huaurax, por cuanto establece disposición y procedimiento para acogerse a los mismos con las ventajas que tiene para efecto de que dichos Contribuyentes cumplan de manera voluntaria con sus obligaciones tributarias derivadas de la realización de sus actividad económica en un periodo determinado. (Estupiñan, 2018, pág. 84)

Rosales (2018) en su tesis

El impuesto a la renta y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la Provincia de Huaura”, Tesis presentado para obtener su Título Profesional de Contador Público en la Facultad de Ciencias Económicas, Contables y Financieras de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, de acuerdo a la investigación efectuada, del análisis e interpretación de sus resultados y la contrastación de sus hipótesis concluye manifestando que el impuesto a la Renta influye de manera significativa en el cumplimiento de las obligaciones Tributarias en las Empresas Comerciales de la Provincia de Huaura, por cuanto contiene

disposiciones y procedimientos que los Contribuyentes como son las Empresas Comerciales deben conocer y aplicar en la determinación de los montos y posteriores pagos de sus principales obligaciones tributarias entre las que se encuentra como obligación principal el Impuesto a la Renta de Tercera Categoría. (Rosales, 2018, pág. 58)

2.2 Bases teóricas

Las teorías que se tomaron en cuenta en la presente investigación fueron las siguientes:

La Teoría del las Elusión Fiscal según Carrasco, (2015) hace referencia a:

Las conductas de los contribuyentes que buscan evitar el cumplimiento de sus principales obligaciones tributarias como son el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta utilizando para ellos estrategias y procedimientos permitidos por las normas tributarias o por los vacíos de éstas, por lo tanto no es estrictamente ilegales ya que no se están violando ninguna de las normas, sino que se están aprovechando mediante interpretaciones en ocasiones amañada o caprichos, situaciones que es permitida por las normas tributarias que en muchos de los casos son ambiguas o tienen muchos vacíos, la elusión fiscal no es ilegal, pero moral y éticamente no es correcta. (Carrasco, 2015, pág. 25)

La Teoría de la facultades de fiscalizaciones segun Bernal, (2015) ésta dispone que:

Las acciones fiscalizadoras realizadas por la administración tributaria se dispone de manera en forma discrecional, de acuerdo al código tributario, el ejercicios de la función fiscalizadora incluye la inspección, investigación y el control del cumplimiento de la obligación tributaria, inclusive de aquellos sujetos que gocen de inaceptación, exoneraciones o beneficios tributarios. (Bernal,2015 pág. 78)

La Teoría de la Administración Tributaria segun Espinoza, (2015) la misma establece:

La existencia de una variedad de tributos que deben ser administrados de manera eficiente para efectos de que los deudores tributario puedan cumplir de manera voluntaria su obligación tributaria resultante del desarrollo de sus actividades en los diversos campos de la economía, el hecho mismo de reducir el incumplimiento de dichas obligaciones genera un incremento de la recaudación tributaria y una disminución paulatina de la evasión fiscal, para el efecto el órgano encargado de la administración tributaria como parte del sistema tributario nacional debe emplearse determinada estrategia, una de ellas es promover la Educación Tributaria como un medio eficaz para la creación de una conciencia tributarias en el Perú, debes complementar su actuación con el desarrollo de campañas ciudadanas para generar conciencia tributaria que contribuya al desarrollo social a través del pago de los tributos y la evaluación ciudadana de la satisfacción

recibida por la inversión de los recursos aportados es primordial .
(Espinoza, 2015, pág. 76)

2.3 Bases filosóficas

Las bases filosóficas que se han tomado en cuenta en la presente investigación fueron las siguientes:

La Filosofía de la Contabilidad como fuente de información financiera según León, (2018) señala que:

La contabilidad es una filosofía analítica que brinda información de los hechos económicos, financieros y productivos realizados por los Contribuyentes en relación con sus clientes y proveedores, para lo cual cuenta con Normas contables, las cuales aportan los criterios para registrar, clasificar y resumir de manera significativa las transacciones y operaciones resultantes de las actividades económicas que desarrollan, de forma continua, ordenada y sistemática por lo tanto genera información oportuna y correcta sobre el desempeño de dichas actividades, por lo tanto permite cimentar y garantizar el desarrollo y la viabilidad de las actividades económicas en el tiempo debido a la información que aporta para la toma de decisiones, entonces existe una dependencia de la filosofía contable en una primera línea de su desarrollo, al punto que ésta justifica su propia existencia por ser, además, la principal fuente de información financiera y tributaria que resume en los Estados Financieros y en las declaraciones juradas en las cuales se hace conocer el cálculo del IGV con la finalidad de efectuar su pago posterior dada la periodicidad del impuesto general a las ventas que es un impuesto indirecto que grava las ventas y compras, así

como las operaciones que generan utilidades que están afectas al Impuesto a la Renta como resultado de la interacción de los ingresos gravados, los costos computables y los gastos deducibles. (Leon, 2018, pág. 87)

La Filosofía de la concepción y naturaleza de la obligación tributaria según

Gamarra, (2015) ésta se fundamenta en que:

La obligación tributaria nace desde el momento en que las Empresas en general desarrollan actividades económicas que generan determinadas obligaciones tributarias de periodicidad mensual como es el caso de las operaciones de ventas y compras que originan el IGV y de periodicidad anual como es el caso del Impuesto a la Renta, así mismo establece que es responsabilidad del deudor tributario determinar y pagar los montos de las obligaciones tributarias en los plazos previstos por la Administración Tributaria. (Gamarra, 2015, pág. 88)

La Filosofía de la recaudación anticipada según Bernal, (2015) el Estado a fin de: Preservar la recaudación tributaria y aumentarla ha creado ciertos mecanismos de recaudación anticipada especialmente para el Impuesto General a las ventas dada su periodicidad, de manera que los deudores tributarios están obligados a efectuar la observancia y aplicación de acuerdo con las normas tributarias de calcular de manera correcta los impuestos y efectuar los pagos en los plazos previstos evitando de esa manera procesos de fiscalizaciones por parte de la Autoridad Tributaria, ya que las obligaciones tributarias son exigibles por ley. (Bernal, 2015, pág. 84)

La Filosofía de la Gestión según García, (2015) la misma establece que:

Cuando las organizaciones empresariales se organizan y constituyen necesariamente deben ser gestionadas o dirigidas por un conjunto de personas que deben tener su cargo el desarrollo de las llamadas funciones gerenciales como son: la planificación, la organización, la ejecución y el control del conjunto de actividades que realizan en un determinado período, si dichas actividades están expresadas en términos monetarios deben ser convenientemente registradas, procesadas y resumidas por la Contabilidad mediante sus Estados Financieros, los mismos que deben expresar los resultados de las gestiones y deben ser evaluados por profesionales independientes como son los Auditores para expresar sus opiniones mediante sus dictámenes en los que deben opinar si dichos estados financieros representan la verdad de los hechos registrados, es decir si son consistentes y razonables sobre todo respecto a la determinación de las obligaciones tributarias de los contribuyentes y el cumplimiento voluntario de las mismas. (García, 2015, pág. 82)

2.4 Definición de términos básicos

ELUSION FISCAL. - “Es aquel que persiguen evitarse o minimizar el pago de obligaciones tributarias, constituyen una forma de planificación fiscal agresiva en que los Contribuyentes aprovechan vacíos legales arar obtener ventajas no prescritas por las normas tributarias vigentes en el País” (Chura, 2012, pág. 29).

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS. - “La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (García, 2015 pág. 38).

FISCALIZACION TRIBUTARIA. - “Actividades efectuadas por la Administración tributaria cuya finalidad es la creación de riesgos ante el incumplimiento de obligaciones tributarias formales y sustanciales por partes de los medianos y pequeños contribuyentes que incluye determinación de la correcta obligación tributaria” (Bernal, 2015, pág. 41).

ACREEDOR TRIBUTARIO. - “Sujeto que efectúa la prestación tributaria, el Gobierno Central, Gobierno Regional y Gobierno Local, son acreedores de la obligación tributaria, así como las entidades de derecho público con personería jurídica propia, cuando la ley le asignen esa calidad” (Gamarra, 2015, pág. 36)

DEUDOR TRIBUTARIO. - “Es el sujeto obligado al cumplimiento de la prestación tributaria como contribuyente o responsable, es el sujeto pasivo de la obligación tributarias; sujeto del impuesto, porque es el poseedor de la capacidad económica que se quiere gravar” (Silva, 2016, pág. 21).

CONTRIBUYENTES. - “ Son aquellos que realizan, o respecto del cual se produce el hecho generador de la obligación tributaria, son los sujetos pasivos, como deudores tributarios principales; o sea, los obligados ante el ente público a

pagar en su nombres propios y a su cargo las obligaciones tributarias antes de su vencimiento” (Ramos, 2015.pág. 32).

CONCIENCIA TRIBUTARIA. - “Es la variacion de actitudes dirigidas al logro de una sociedad es democrática más justa y solidaria, donde los ciudadanos se comprometerá a actuar con responsabilidad y transparencia” (Mindiola, 2014, pág. 19) .

CULTURA TRIBUTARIA. – “Secuenciade valores, conocimientos y actitudes respectos a la tributación y a la observancia de las leyes vigentes, en el cumplimiento de obligaciones tributarias, referente a las normas, responsabilidades ciudadanas y solidaridad social de los contribuyentes” (Paucar, 2015, pág. 18).

2.5 Hipótesis de investigación

Las Hipótesis formuladas en la presente investigación fueron las siguientes:

2.5.1 Hipótesis general

La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

2.5.2 Hipótesis específicas

La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

2.6 Operacionalización de las variables

VARIABLE INDEPENDIENTE (VI)

ELUSION FISCAL

CONCEPTO OPERACIONAL.

Son actitudes donde los Contribuyentes o responsables evalúan el sentido de interpretación de las Normas Tributarias y halla en ella la posibilidad sin transgredirlas de realizarse actos o conductas que les permiten tener menores o nulas cargas tributarias, es decir sus actuaciones no ameritan que sean sancionados penalmente.

DIMENSIONES

- Son conductas o actuaciones en los cuales
- Los Contribuyentes o responsables
- Evalúan el sentido de interpretación de las
- Normas Tributarias y halla en ellas
- La posibilidad sin transgredirlas de
- Realizar actos o conductas que
- Les permitan tener menores o nulas

- Cargas Tributarias
- Es decir sus actuaciones no ameritan
- Que sean sancionados penalmente

INDICADORES

- Control de las declaraciones omisas
- Inconsistencia en los libros electrónicos
- Control de las ventas no declaradas
- Control del crédito fiscal sospechoso
- Control de los saldos a favor dudosos
- Control de los ingresos, los costos y los gastos deducibles
- Control del uso indebido de los sistemas de pagos.

VARIABLE DEPENDIENTE (VD)

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

CONCEPTO OPERACIONAL

Son los vínculos entre los acreedores y deudores tributarios, establecidos por leyes, que tiene por objeto los cumplimientos de la prestación tributarias, siéndo exigible coactivamente.

DIMENSIONES

- Vínculos
- Acreedores tributarios

- Deudores tributarios
- Establecidos por ley
- Cumplimiento
- Prestaciones tributarias
- Exigibles
- Coactivamente

INDICADORES

- Creacion del riesgos tributarios
- Nacimiento de las obligaciones tributarias
- Determinacion de las obligaciones tributarias
- Hechos previstos en la ley
- Hecho imponible
- Cumplimientos oportunos del pago de las obligaciones tributarias
- Presentacion de las declaraciones juradas

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Diseño metodológico

La presente investigación en concordancia a la naturaleza del Problema planteado y sus objetivos, se identifica como una investigación explicativa, porque permitió conocer la existencia de la influencia significativa de la Elusión Fiscal como factor clave para propiciar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes de la Provincia de Huaura, por lo que se han efectuado las recomendaciones que permitirán a la Administración Tributaria ejercer su facultad de fiscalización frente a los casos del incumplimiento de las obligaciones tributarias en sus diversas manifestaciones.

Los diseños específicos de la presente investigación fue diseño no experimental de nivel explicativo o causal de tipo transeccional o transversal, cuyo diagrama fue el siguiente:

$$M = o x I \text{ o } y$$

Dónde:

M = Muestra seleccionada.

O = Observación

X = Elusión Fiscal

Y = Obligaciones Tributarias

I = Grado de influencia entre causa y el efecto

ENFOQUE

En esta investigación se ha sido considerado el cuantitativo toda vez que se está realizando un aporte relacionado a un actos reales, tangibles, observables y medibles que se presentan en los contribuyentes que realizan su desempeño económico en la Provincia de Huaura respecto al proceso de fiscalización que puede efectuar la Administración Tributaria por no cumplir las obligaciones tributarias debido a las actividades en los diferentes sectores de la economía local mediante el uso de la elusión fiscal.

EXPLICATIVO

Se utilizó para explicar los mecanismos que se emplean para ejecutar los procesos de fiscalización por parte de la Administración Tributaria ante los indicios de Elusión Fiscal, así como aquellos que corresponden al cumplimiento de las obligaciones tributarias por parte de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, teniendo en cuenta que el desarrollo de sus actividades económicas generan obligaciones tributarias que necesariamente deben determinarse y pagarse en los plazos establecidos.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población estuvo constituida por 460 principales contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la provincia de Huaura.

3.2.2 Muestra

En merito a la aplicación de la formula estadística la muestra fue de 210 contribuyentes de mayor trascendencia, de acuerdo con la siguiente ecuación:

$$n = \frac{Z^2 N p q}{E^2 (N - 1) + Z^2 p q}$$

Dónde:

n= tamaño de las muestra

Z = Nivel de confianza (1.96)

N = Tamaño de la población

E = Precisión o error (0.05)

p= tasa de prevalencia del objeto de estudio (0.50)

q = (1-p) = 0.50

Reemplazando la fórmula:

$$n = \frac{(1.96)^2 (460) (0.5)(0.5)}{(0.05)^2 (460 - 1) + 1.96^2 (0.5)(0.5)}$$

$$n = \frac{441.7840}{1.1475 + 0.9604}$$

$$n = \frac{441.7840}{2.1079} = 209.5849$$

$$n = 210$$

3.3 Técnicas de recolección de datos

TECNICAS A EMPLEAR

-LA ENCUESTA,

-LA ENTREVISTA,

-LA OBSERVACION.

DESCRIPCION DE LOS INSTRUMENTOS

El instrumento que se utilizó con mayor frecuencia en la presente investigación fue el Cuestionario que es representó una ayuda muy valiosa de la Técnica de la Encuesta, para el efecto se estructuraron un conjunto de preguntas que relacionaron en forma directa a las variables de estudio a fin de registrar las respuestas de los encuestados y verificar las hipótesis propuestas, éste instrumento tuvo una estructura formal con los elementos necesarios para que los encuestados sepan los objetivos de la investigación, habiendo sido necesario efectuar preguntas cerradas con múltiples respuestas.

Por otro lado también se utilizó la Técnica de la Entrevista, el instrumento a empleado fue la Guía de Entrevista, que es una cédula de preguntas en donde el entrevistador es el que pregunta y escribe la respuesta del entrevistado siendo su propósito obtener información más espontánea y abierta.

Asimismo, se utilizó la Técnica de la Observación se empleó la Guía de Observación directa con la finalidad de tomar conocimiento real del problema con a fin de probar las hipótesis de estudio.

3.4 Técnicas para el procesamiento de la información

Se empleó las siguientes herramientas estadísticas:

Mediante el software específico se empleó el programa SPS cuyo procedimiento fue lo siguiente:

- Obtenida la información de la muestra objeto de estudio de la investigación la misma fue revisada, corregida y ordenada de acuerdo con las hipótesis planteadas.
- Se codificaron las respuestas utilizando un sistema de códigos numéricos para las variables con el fin de tabularlas.
- Las variables codificadas se establecieron por categorías para medir los conceptos de grupos.
- Se definieron las herramientas estadísticas.
- El procesamiento fue efectuado mediante las siguientes herramientas estadísticas:
 - Medidas de tendencia central
 - Medidas de dispersión
 - Pruebas Estadísticas.

Para efectuar la prueba o contrastación de las Hipótesis se utilizó el análisis no paramétrico mediante la prueba estadística denominada la Chi cuadrado X^2 .

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1 Análisis de resultados

En el presente capítulo se presenta y analiza los resultados establecidos derivados de la encuesta aplicada en la muestra correspondiente, la cual constó de 10 preguntas efectuadas de acuerdo a las variables y los indicadores de la variable dependiente y a través de los cuales se explica el grado de influencia que ejerce la Elusión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

De acuerdo a la información recolectada; analizada y procesada de la encuesta efectuada a los principales Contribuyentes que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura consideradas en la muestra se han construido los respectivos cuadros en los cuales se han establecido los porcentajes acompañados de sus correspondientes figuras.

La interpretación y el análisis de los resultados de la encuesta hace posible observar que estos son favorables respecto a la influencia significativa que ejercen la Elusión Fiscal sobre las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura por permite que los deudores tributarios utilicen los vacíos de las normas tributarias para efectos de no cumplir de manera voluntaria con la determinación y pago de sus obligaciones tributarias en los plazos establecidos lo que genera no solamente el riesgo tributario, sino también la intervención de la Autoridad Tributaria en procura de exigir el cumplimiento voluntario de dichas obligaciones en estricto observación y aplicación de las disposiciones y procedimientos que

establecen las normas tributarias. Respecto al proceso de determinación y pago de las obligaciones tributarias.

En el análisis de los resultados se han utilizado los procedimientos más adecuados lo que ha permitido la contrastación de las hipótesis planteadas en la Tesis lo que ha hecho posible finalmente establecer las conclusiones y proponer las recomendaciones en base a los objetivos de la misma.

Se presenta a continuación las tablas con sus respectivos porcentajes y gráficos porque ha permitido analizar e interpretar los resultados, tal como se muestra en el siguiente detalle:

ENCUESTA

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

TABLA N° 1

LA ELUSION FISCAL / OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	42	20%
MUCHAS VECES	122	58%
ALGUNAS VECES	32	15%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

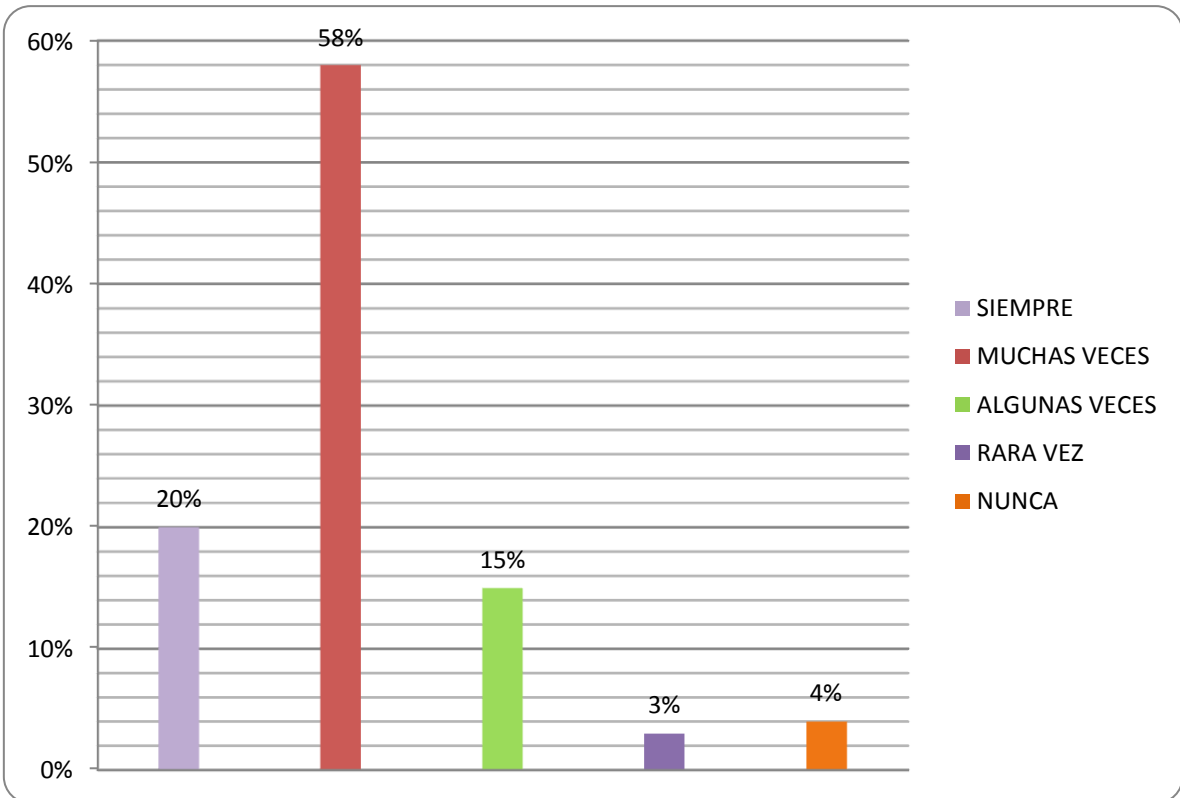


FIGURA N° 1
LA ELUSION FISCAL/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 20% que siempre, el 15% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 4% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Elusión Fiscal influye de manera significativa en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto genera actitudes y conductas que buscan evitar la forma correcta de determinar las obligaciones tributarias y el pago correspondiente utilizando estrategias para aprovechar en beneficio propio los vacíos existentes en las normas tributarias.

2. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?

TABLA N° 2

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	142	68%
PROBABLEMENTE SI	38	18%
DEFINITIVAMENTE NO	17	8%
PROBABLEMENTE NO	13	6%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

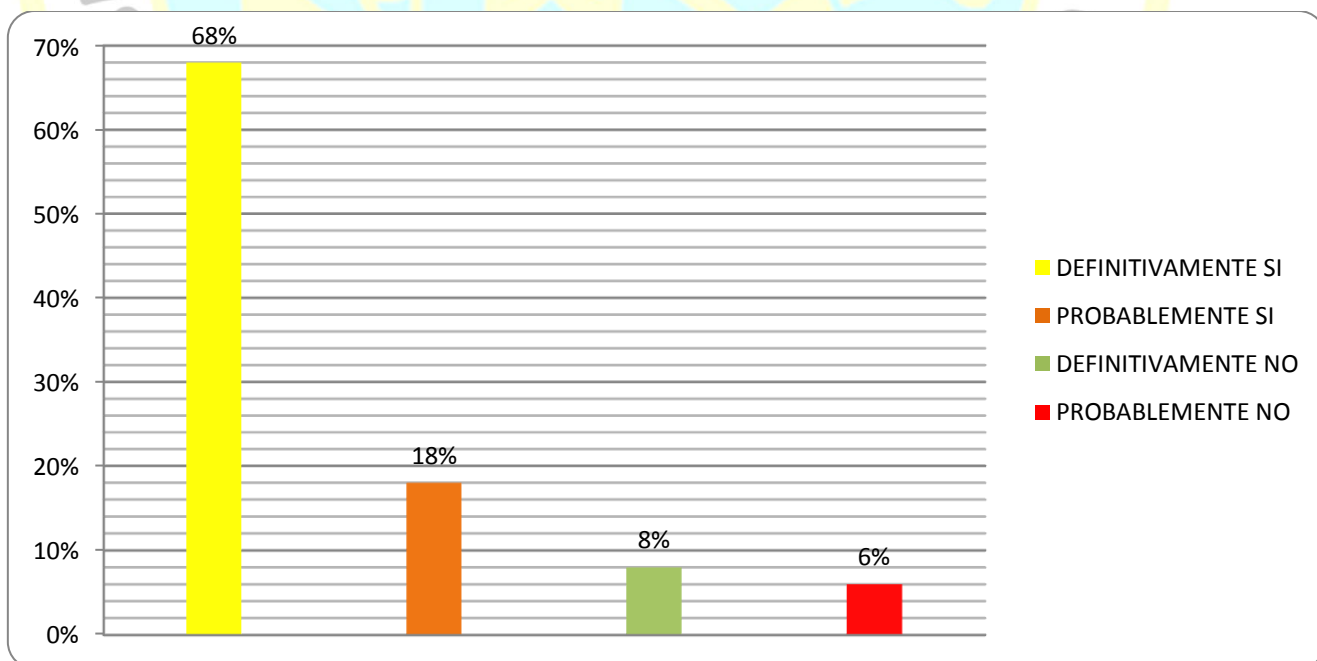


FIGURA N° 2

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO

INTERPRETACION

El 68% de los encuestados respondió que definitivamente sí, el 18% probablemente que sí, el 8% definitivamente no y el 6% probablemente no.

La mayoría de los encuestados confirman que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto hace posible que frente a actitudes y conductas de los mismos respecto al aprovechamiento de los vacíos existentes en las normas tributarias para evitar la determinación y pago correcto de sus obligaciones tributarias genera en forma directa la creación del riesgo tributario por parte de la Administración Tributaria sobre todo en lo que se relaciona a su facultad de fiscalización.

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias

TABLA N° 3

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	46	22%
MUCHAS VECES	143	68%
ALGUNAS VECES	11	5%
RARA VEZ	6	3%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

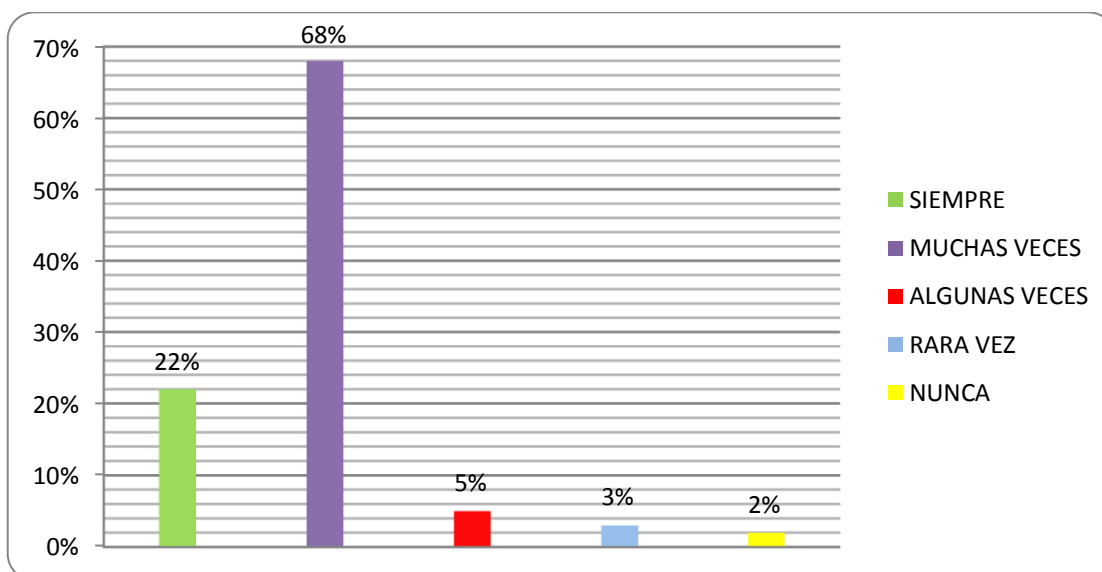


FIGURA N° 3

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INTERPRETACION

El 68% de los encuestados respondieron que muchas veces, el 22% que siempre, el 5% que algunas veces, el 3% que rara vez y el 2% que nunca.

La mayoría de los encuestados consideran que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias, por cuanto las consecuencias del conocimiento de los vacíos existentes en las normas tributarias generan actitudes y conductas inapropiadas, aun cuando tengan un mayor conocimiento en lo que se relaciona al nacimiento de dichas obligaciones especialmente en lo que se refiere al Impuesto general a las ventas y al Impuesto a la Renta.

4. ¿En qué medida considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

TABLA N° 4

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RESPUESTAS	N°	%
SÍ, EN GRAN MEDIDA	158	75%
SÍ, EN FORMA PARCIAL	31	15%
SÍ, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100%

Fuente: Elaboración propia

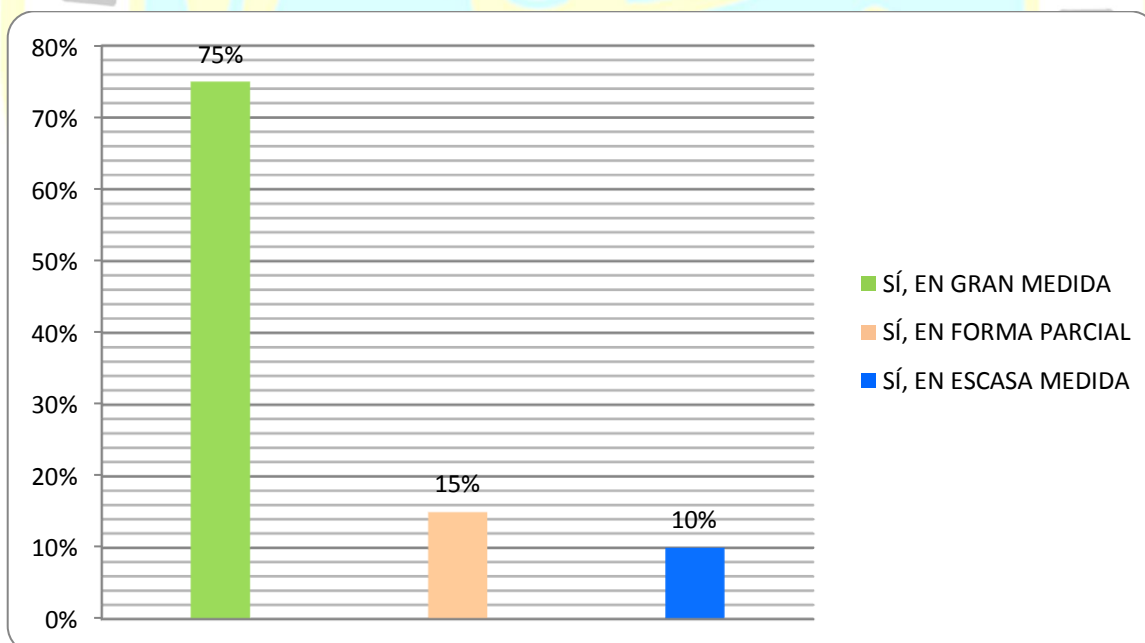


FIGURA N° 4

LA ELUSION FISCAL/ OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACIÓN DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

INTERPRETACION

El 75% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 15%, si en forma parcial y el 10% que si, en escasa medida.

La mayoría de los encuestados sostienen que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de los montos de las mismas, por cuanto aun cuando conocen los procedimientos establecidos para calcular de manera correcta sus importes aprovechan los vacíos existentes en las normas tributarias para proceder con sus actitudes y conductas evitar cumplir de manera voluntaria con el pago de las mismas en los plazos establecidos por la Administración Tributaria.

5. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al Hecho previsto por Ley?

TABLA N° 5

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ HECHO PREVISTO POR LEY

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	130	62%
PROBABLEMENTE SI	53	25%
DEFINITIVAMENTE NO	21	10%
PROBABLEMENTE NO	6	3%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

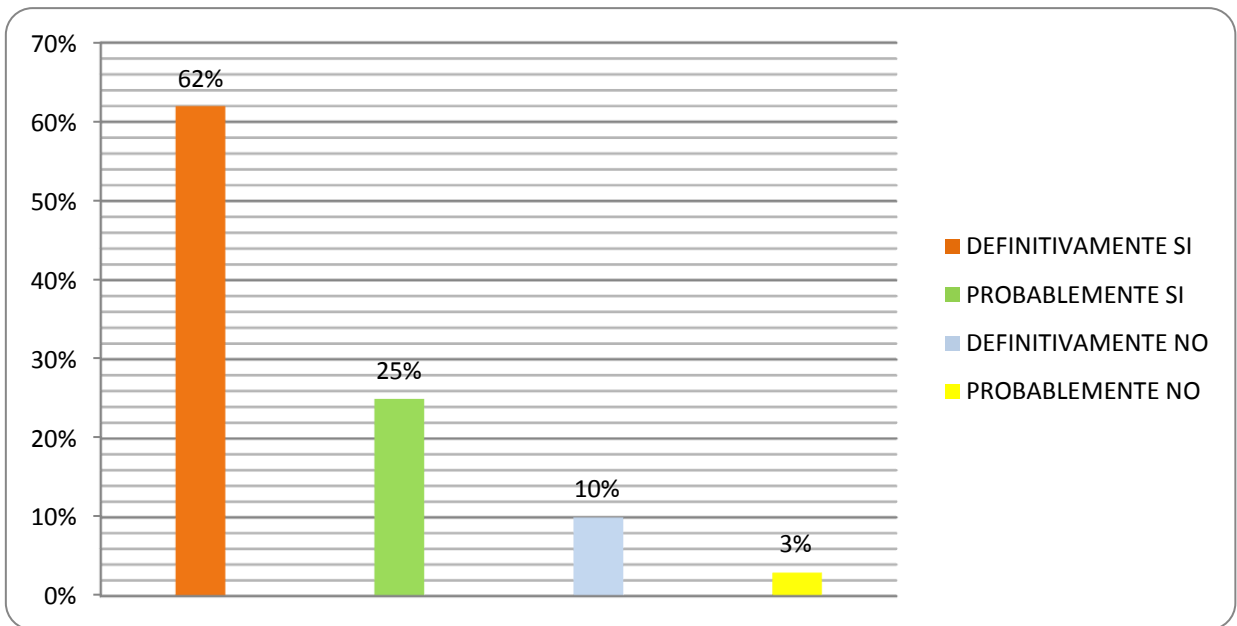


FIGURA N° 5

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ HECHO PREVISTO POR LEY

INTERPRETACION

El 62% de los encuestados respondieron que definitivamente si, el 25% que probablemente sí, el 10% que probablemente no y el 3% que definitivamente sí.

Las consecuencias del aprovechamiento de los vacíos existentes en las normas tributarias por parte de los contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a sus obligaciones tributarias hace posible que aun cuando existe conocimiento en lo que se relaciona al hecho previsto por Ley, generan actitudes y conductas que concluyen en la existencia de la elusión tributaria que si bien es cierto no es ilegal pero que indudablemente afectan la recaudación tributaria haciendo posible la preocupación de la Administración Tributaria en lo que se refiere a su facultad de fiscalización.

6. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al Hecho imponible?

TABLA N° 6

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ HECHO IMPONIBLE

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	136	65%
PROBABLEMENTE SI	48	23%
DEFINITIVAMENTE NO	15	7%
PROBABLEMENTE NO	11	5%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

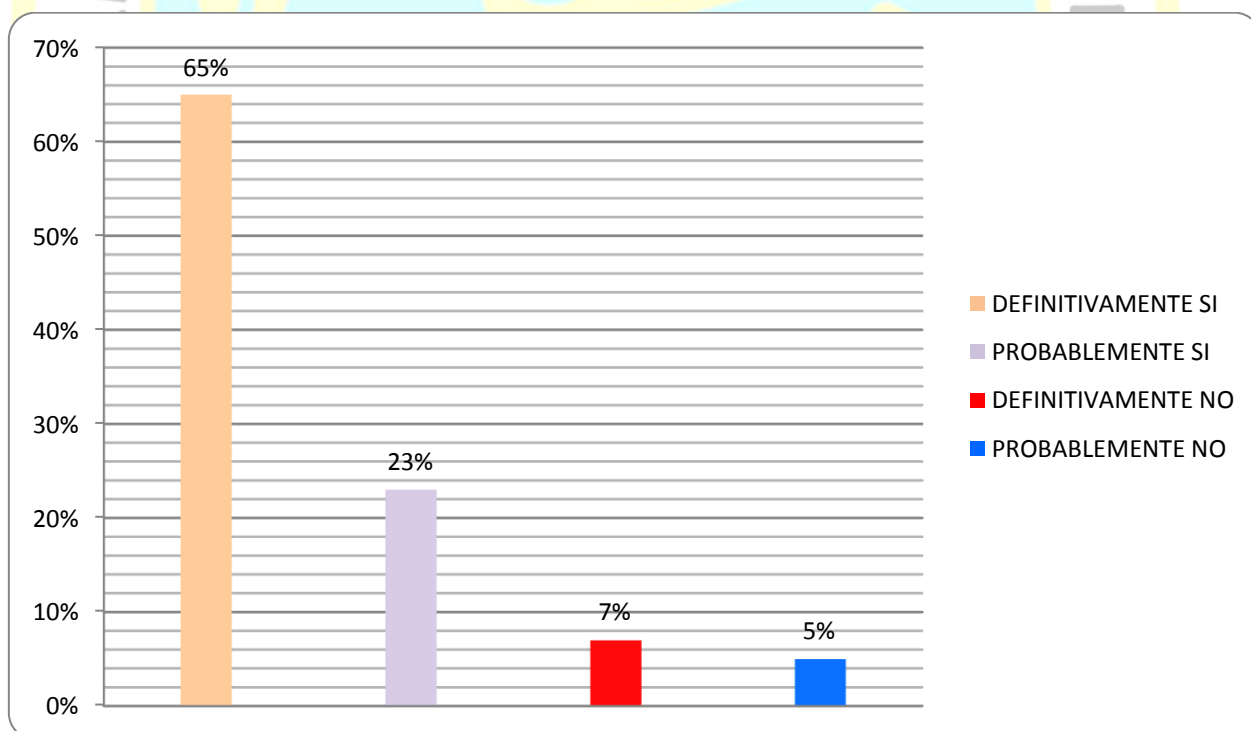


FIGURA N° 6

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ HECHO IMPONIBLE

INTERPRETACION

El 65% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 23% probablemente sí, el 7% probablemente no y el 5% definitivamente no.

La Elusión Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al hecho imponible, por cuanto al notar la existencia de vacíos en las normas tributarios aun cuando conocen que el hecho previsto por ley y el hecho imponible derivado de la realización de sus actividades y operaciones mantienen sus actitudes y conductas en lo que se refiere a evitar la determinación correcta y pago voluntario de dichas obligaciones ocasionando con ello perjuicios al proceso de recaudación a cargo de la Administración Tributaria.

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las Obligaciones determinadas por los deudores tributarios?

TABLA N° 7

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ OBLIGACIONES DETERMINADAS POR LOS DEUDORES TRIBUTARIOS

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	132	63%
MUCHAS VECES	38	18%
ALGUNAS VECES	28	13%
RARA VEZ	8	4%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

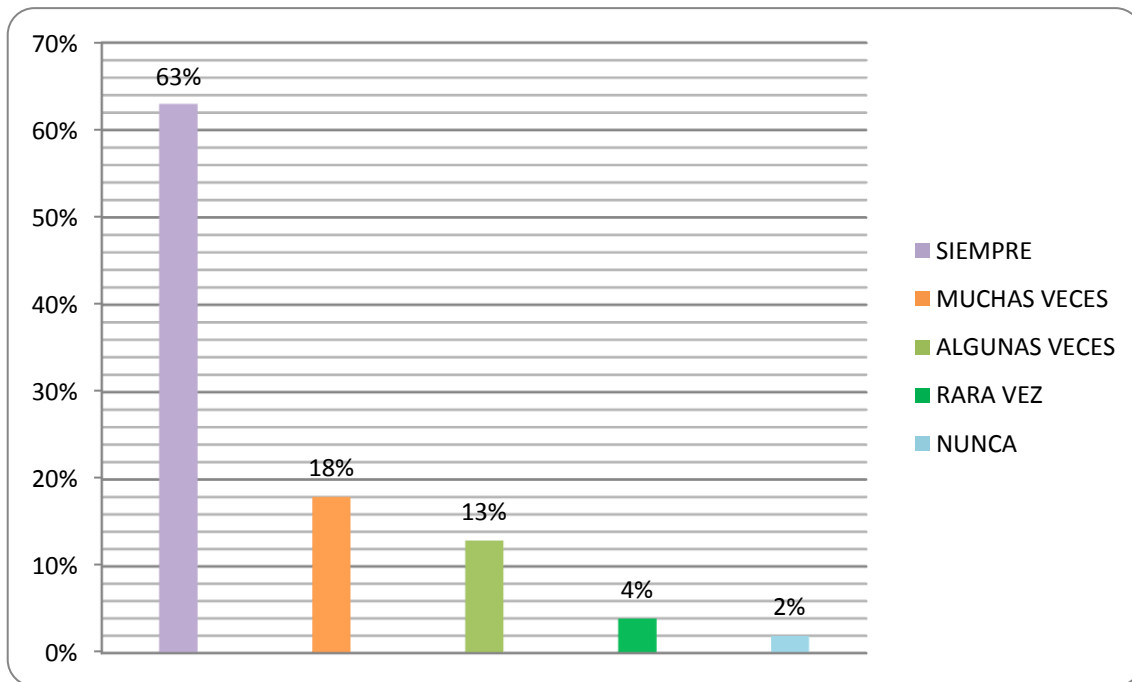


FIGURA N° 7

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ OBLIGACIONES DETERMINADAS POR LOS DEUDORES TRIBUTARIOS

INTERPRETACION

El 63% de los encuestados respondieron que siempre, el 18% que muchas veces, el 13% algunas veces, el 4% que rara vez y el 2% que nunca.

Las Normas Tributarias establecen los procedimientos adecuados para determinar de manera correcta los montos de las Obligaciones Tributarias derivadas de las actividades y operaciones realizadas por los Contribuyentes de la Provincia de Huaura que son precisamente los deudores tributarios, sin embargo éstos aprovechando los vacíos existentes en las normas tributarias con sus actitudes y conductas evitan con artimañas o estrategias asumir y pagar de manera correcta las obligaciones tributarias generando con ello la elusión tributaria que tienen un impacto en la disminución de la recaudación tributaria.

8. ¿En qué medida considera Usted que la Elusión Fiscal influyen en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las Obligaciones determinadas por la Administración Tributaria?

TABLA N° 8

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ OBLIGACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

RESPUESTAS	N°	%
SI, EN GRAN MEDIDA	139	66%
PARCIALMENTE	50	24%
SI, EN ESCASA MEDIDA	21	10%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

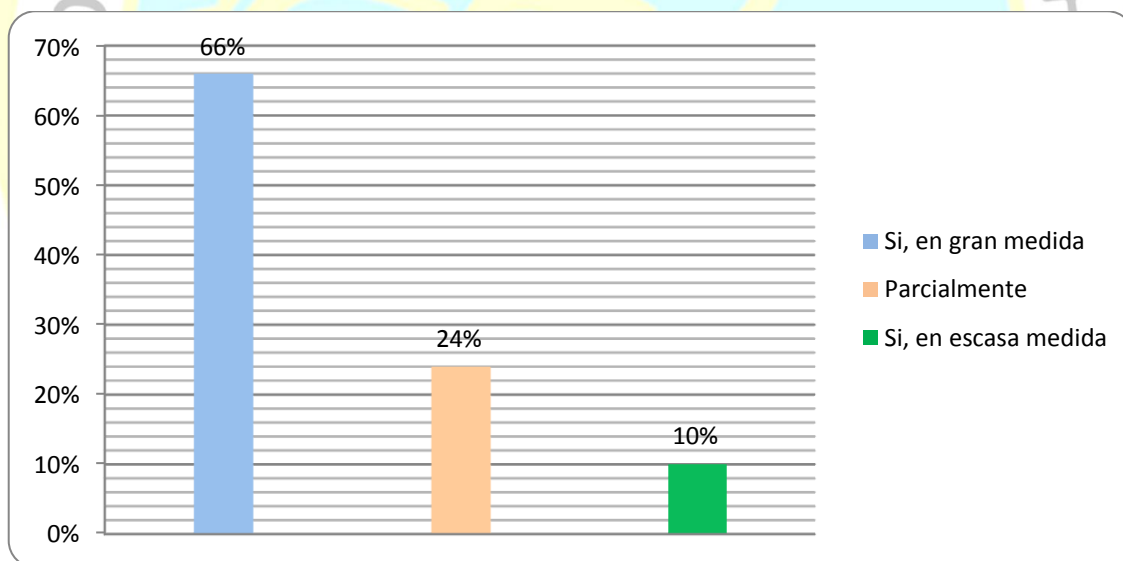


FIGURA N° 08

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ OBLIGACIONES DETERMINADAS POR LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

INTERPRETACION

El 66% de los encuestados respondieron si, en gran medida, el 24% que parcialmente y el 10% que si, en escasa medida.

Cuando existe una demora innecesaria en la determinación y pago voluntario de las obligaciones tributarias por parte de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, la Administración Tributaria está facultada para determinar las mismas y exigir su pago, sin embargo necesita efectuar una fiscalización tributaria especialmente para verificar la existencia de la Elusión Tributaria que si bien es cierto no es ilegal, los contribuyentes pueden aprovechar los vacíos existentes en las normas tributarias para no cumplir con determinar de manera correctas dichas obligaciones, así como pagarlas en los plazos establecidos.

9. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la deuda exigible en cobranza coactiva?

TABLA N° 9

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DEUDA EXIGIBLE EN COBRANZA COACTIVA

RESPUESTAS	N°	%
DEFINITIVAMENTE SI	145	69%
PROBABLEMENTE SI	44	21%
DEFINITIVAMENTE NO	13	6%
PROBABLEMENTE NO	8	4%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

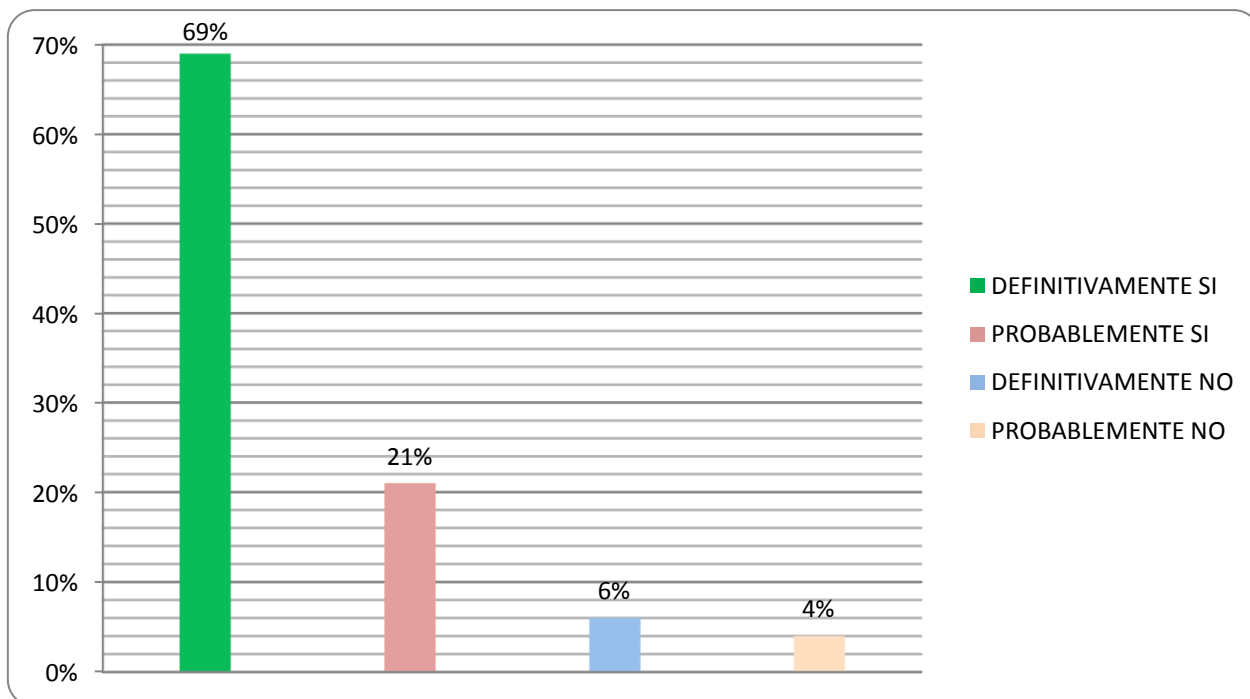


FIGURA N° 9

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DEUDA EXIGIBLE EN COBRANZA COACTIVA

INTERPRETACION

El 69% de los encuestados respondieron que definitivamente sí, el 21% probablemente sí, el 6% probablemente sí y el 4% definitivamente no.

Los Contribuyentes de la Provincia de Huaura tienen la obligación de conocer que cuando no cumplen con determinar y pagar de manera correcta sus obligaciones derivadas de la realización de sus actividades y operaciones, éstas pueden convertirse en deudas exigibles en cobranza coactiva por parte de la Administración Tributaria que se puede agravar cuando aprovechando los vacíos de las normas tributarias incurren en elusión tributaria generando con ello la posibilidad de fiscalización por parte de la Administración Tributaria.

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al cumplimiento del pago de las obligaciones?

TABLA N° 10

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

RESPUESTAS	N°	%
SIEMPRE	122	58%
MUCHAS VECES	46	22%
ALGUNAS VECES	26	12%
RARA VEZ	12	6%
NUNCA	4	2%
TOTAL	210	100

Fuente: Elaboración propia

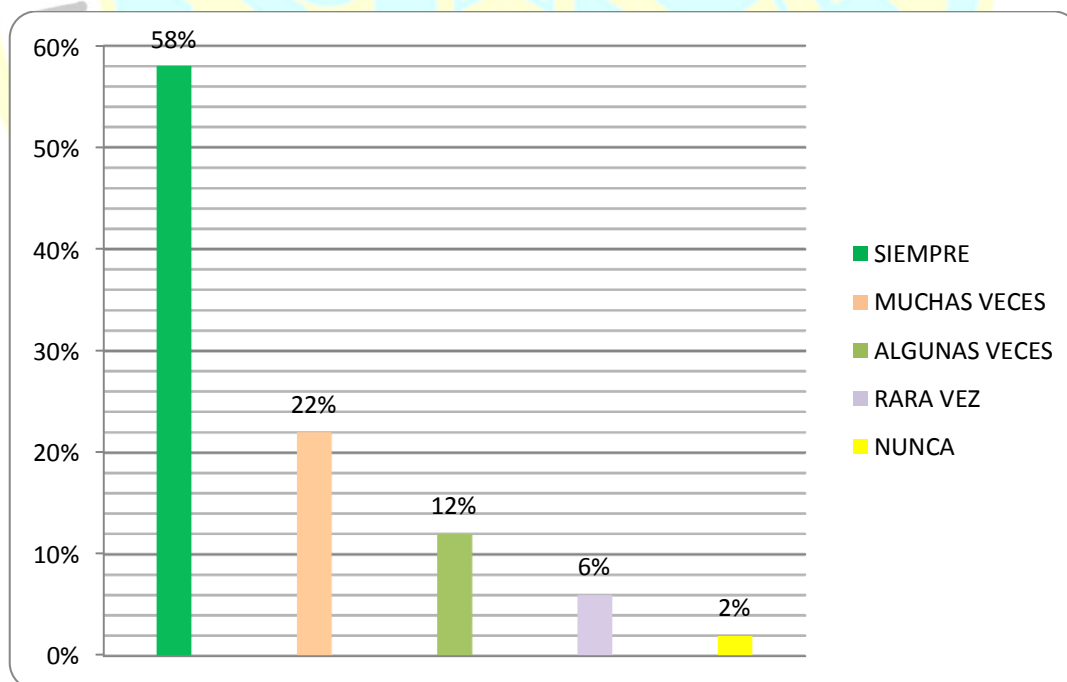


FIGURA N° 10

LA ELUSION FISCAL /OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS OBLIGACIONES

INTERPRETACION

El 58% de los encuestados respondieron que siempre, el 22% que muchas veces, el 12% algunas veces, el 6% rara vez y el 2% nunca.

Cuando los Contribuyentes de la Provincia de Huaura aprovechan los vacíos existentes en las normas tributarias respecto a sus obligaciones derivadas de la realización de sus actividades y operaciones para evitar la determinación y pago correcto de las mismas están incurriendo en la llamada elusión tributaria, sin embargo aun cuando se produce éste hecho están obligados a cumplir de manera voluntaria en el pago de dichas obligaciones en los plazos establecidos por la Administración Tributaria, ésta puede efectuar la fiscalización correspondiente para verificar la existencia de dicha elusión de acuerdo a su facultad fiscalizadora.

4.2 Contrastación de hipótesis

Para la contrastación de la hipótesis se ha considerado la utilización de la prueba no paramétrica denominada chi cuadrada, por lo tanto se han construido tablas de doble entrada con las frecuencias observadas y la frecuencias esperadas con la finalidad de determinar la influencia de la Variable Independiente sobre la Variable Dependiente en base a los procedimientos que a continuación se detalla:

HIPÓTESIS PRINCIPAL

H1: La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

Ho: La Elusión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura.

TABLA N° 11
CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS PRINCIPAL

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10	23	6	1	2	42
Muchas Veces	24	82	16	0	0	122
Algunas veces	4	15	8	3	2	32
Rara vez	2	1	0	2	1	6
Nunca	2	1	2	0	3	8
TOTAL	42	122	32	6	8	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	8.40	24.40	6.40	1.20	1.60	42.00
Muchas veces	24.40	70.88	18.59	3.49	4.64	122.00
Algunas veces	6.40	18.59	4.88	0.91	1.22	32.00
Rara vez	1.20	3.49	0.91	0.17	0.23	6.00
Nunca	1.60	4.64	1.22	0.23	0.31	8.00
TOTAL	42.00	122.00	32.00	6.00	8.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$, siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 72.15$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $72.15 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 1

H1: La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

Ho: La Elusión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario.

**TABLA N° 12
CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS ESPECIFICA I**

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / CREACIÓN DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	DEFINITIV. SI	PROBABL. SI	DEFINITIV. NO	PROBABL. NO	
Definitivamente si	102	26	11	4	143
Probablemente si	28	6	2	2	38
Definitivamente no	10	2	3	2	17
Probablemente no	3	4	1	4	12
TOTAL	143	38	17	12	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ CREACION DEL RIESGO TRIBUTARIO				TOTAL
	DEFINITIV. SI	PROBABL. SI	DEFINITIV. NO	PROBABL. NO	
DEFINITIVAMENTE SI	97.38	25.88	11.58	8.16	143.00
PROBABLEMENTE SI	25.88	6.88	3.08	2.16	38.00
DEFINITIVAMENTE NO	11.58	3.08	1.38	0.96	17.00
PROBABLEMENTE NO	8.16	2.16	0.96	0.72	12.00
TOTAL	143.00	38.00	17.00	12.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(4-1) (4-1) = 9$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 16.92

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 26.44$

Entonces la decisión estadística que se observa es que 26.44

>16.92 entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 2

H2: La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

Ho: La Elusión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias.

TABLA N° 13
CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS ESPECÍFICA II
FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	13	29	3	1	0	46
Muchas veces	31	110	2	0	0	143
Algunas veces	2	2	4	2	1	11
Rara vez	0	2	1	1	2	6
Nunca	0	0	1	2	1	4
TOTAL	46	143	11	6	4	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ NACIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS					TOTAL
	Siempre	Muchas veces	Algunas veces	Rara vez	Nunca	
Siempre	10.08	31.32	2.41	1.31	0.88	46.00
Muchas veces	31.32	97.38	7.49	4.09	2.72	143.00
Algunas veces	2.41	7.49	0.58	0.31	0.21	11.00
Rara vez	1.31	4.09	0.31	0.17	0.12	6.00
Nunca	0.88	2.72	0.21	0.12	0.07	4.00
TOTAL	46.00	143.00	11.00	6.00	4.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple, la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(5-1) (5-1) = 16$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 26.30

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 137.00$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $137.00 > 26.30$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

HIPÓTESIS ESPECÍFICA 3

H3: La Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

H0: La Elusión Fiscal no influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias.

TABLA N° 14

CONTRASTACIÓN DE LA HIPOTESIS ESPECÍFICA III

FRECUENCIAS OBSERVADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS/ DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			TOTAL
	SI, EN GRAN MEDIDA	SI, EN FORMA PARCIAL	SI, EN ESCASA MEDIDA	
	SI, EN GRAN MEDIDA	125	24	
SI, EN FORMA PARCIAL	15	6	10	31
SI, EN ESCASA MEDIDA	18	1	2	21
TOTAL	158	31	21	210

FRECUENCIAS ESPERADAS

LA ELUSION FISCAL	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS / DETERMINACION DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS			TOTAL
	SI, EN GRAN MEDIDA	SI, EN FORMA PARCIAL	SI, EN ESCASA MEDIDA	
	SI, EN GRAN MEDIDA	118.88	23.32	
SI, EN FORMA PARCIAL	23.32	4.58	3.10	31.00
SI, EN ESCASA MEDIDA	15.80	3.10	2.10	21.00
TOTAL	158.00	31.00	21.00	210.00

Teniendo en cuenta que la muestra es una muestra aleatoria simple,

la estadística de prueba es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Se observa que cuando H_0 es verdadero X^2 , sigue una distribución aproximada de chi cuadrada con $(3-1)(3-1) = 4$ siendo el nivel de significación de 0.05, entonces la regla de decisión es la siguiente:

Rechazar la Hipótesis nula (H_0) si el valor calculado de X^2 es mayor o igual a 9.49

Al calcular la estadística de prueba $X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E} = 23.75$

Entonces la decisión estadística que se observa es que $23.75 > 9.49$ entonces se rechaza la Hipótesis nula y se acepta la Hipótesis planteada.

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1 Discusión de resultados

Los resultados de la investigación ayudan a comprender que cuando los Contribuyentes que desarrollan sus actividades económicas en el ámbito geográfico de la Provincia de Huaura tengan pleno conocimiento sobre las disposiciones y procedimientos que contienen las Normas Tributarias especialmente la Ley del Impuesto a la Renta y su correspondiente Reglamento, así como las facultades de la que está investida la Administración Tributaria existe la plena seguridad y confianza para efectos de determinar de manera correcta y adecuada sus obligaciones tributarias las que deben de cumplir con pagar de manera voluntaria dentro de los plazos establecidos evitando con ello una posible fiscalización, en todo caso de producirse ella deben estar debidamente preparados para hacer frente a esta posibilidad entendiendo que la intervención de la Autoridad Tributaria es un proceso que se debe afrontar con la seriedad y responsabilidad para efectos de disminuir su impacto en la continuidad del desarrollo de sus actividades en los diversos campos de la economía provincial.

En relación a la Hipótesis principal teniendo en cuenta los antecedentes tomados en cuenta en la presente investigación se coincidió con Silva (2016) respecto a que el conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias permite a los Contribuyentes sean personas individuales o jurídicas a observar y aplicar las mismas en la determinación y pago de las obligaciones tributarias dejando de lado el aprovechamiento de los vacíos

existentes en las mismas para pagar menos impuestos originando con ello la elusión fiscal en desmedro de la recaudación tributaria.

En lo que respecta a la primera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Chura (2012) en lo que se refiere a que ante el incumplimiento de las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes respecto a su determinación y pago nace la posibilidad de crearse el riesgo tributario por parte de la Administración Tributaria que puede terminar en la decisión de iniciar un proceso de posible fiscalización para efectos de verificar el cumplimiento de las mismas y apreciar si ha existido de parte de dichos contribuyentes el aprovechamiento de los vacíos existentes en las normas tributarias para pagar menos impuestos generando con ello la elusión fiscal.

Respecto a la segunda Hipótesis específica encuentro coincidencias con Páucar (2015) en el sentido de que los Contribuyentes deben tener pleno conocimiento de las disposiciones y procedimientos que establecen tanto las Normas Tributarias para observar y aplicarlas de manera correcta en función al nacimiento de las obligaciones tributarias, evitando aprovechar los vacíos existentes en dichas normas para pagar menos impuestos originando con ello la elusión fiscal y la posibilidad de intervención de la Administración Tributaria mediante su facultad de fiscalización.

En lo que se refiere a la tercera Hipótesis específica encuentro coincidencias con Ramos (2015) en la consideración de que el hecho de que los Contribuyentes conozcan en detalle las disposiciones y procedimientos que establecen las Normas Tributarias para efectos de determinar de manera correcta y oportuna las obligaciones tributarias en cuanto a sus montos y pagos, no debiendo utilizar los vacíos de las normas para sacar provecho y pagar menos impuestos generando la

elusión fiscal en desmedro de la recaudación tributaria posibilitando la intervención de la Administración Tributaria en un posible proceso de fiscalización.



CAPÍTULO VI

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

6.1 Conclusiones

1. De acuerdo a los resultados obtenidos y la contrastación de la Hipótesis principal donde el valor práctico de la CHI Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Elusión Fiscal influye de manera significativa en las obligaciones tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura en el sentido de que hace posible conocer las conductas, comportamientos y actitudes de dichos Contribuyentes con respecto al conocimiento de los vacíos que existen en las normas tributarios a fin de sacar provecho para efectos de pagar montos de sus obligaciones tributarias que no corresponden a la realidad lo que contribuye a disminución de la recaudación tributaria.
2. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 1 donde el valor práctico de la Chi Cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Elusión Fiscal influye en las obligaciones tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura en el sentido de que las obligaciones tributarias resultantes de la realización de sus actividades económicas deben ser determinadas y pagadas de manera correcta para no dar lugar a la creación del riesgo tributario por la Administración Tributaria al apreciar el incumplimiento del pago de dichas obligaciones mediante requerimientos o a través de la fiscalización tributaria para verificar la posible presencia de la elusión Fiscal.
3. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 2 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones

Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura por cuanto hace posible apreciar el comportamiento, la conducta y actitud de los mismos cuando conocen que existentes vacíos en las normas tributarias y los aprovechan para efectos de pagar menos Impuestos aun cuando están enterados del nacimiento de cada obligación contribuyendo con ello al incremento de la elusión fiscal frente a una disminución paulatina de la recaudación tributaria.

4. De acuerdo a los resultados obtenidos y a la contrastación de la Hipótesis específica 3 donde el valor práctico de la Chi cuadrado fue superior a su valor teórico se ha demostrado que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura, por cuanto permite apreciar las conductas, comportamientos y actitudes de los mismos que al tomar conocimiento de los procedimientos para la determinación de sus obligaciones y teniendo en cuenta los vacíos existentes en las normas tributarias puede aprovechar los mismos para calcular montos que no corresponden a la realidad generando elusión fiscal en desmedro de la recaudación tributaria.

6.2 Recomendaciones

1. Se recomienda a los Contribuyentes de la Provincia de Huaura que deben conocer en detalle las disposiciones que establecen las normas tributarias a fin de conocer en detalle los procedimientos y mecanismos que existen para determinar de manera correcta los montos de sus obligaciones tributarias y los pagos de las mismas en los plazos que establece la Administración Tributaria y no aprovechar los vacíos para pagar menos impuestos generando con ello la elusión fiscal que si bien es cierto no es ilegal pero significa una conducta, un comportamiento y una actitud inadecuada por parte de ellos.

2. Se recomienda a los Contribuyentes que desarrollan sus actividades en la Provincia de Huaura que si conocen en detalle los vacíos existentes en las normas tributarias no los aprovechen para pagar menos impuestos originando la elusión fiscal, ya que la Administración Tributaria puede detectarla mediante un proceso de fiscalización mediante la creación del riesgo tributario frente al incumplimiento del proceso de determinación y pago de sus obligaciones tributarias resultantes del desarrollo de sus actividades económicas realizadas en la Provincia de Huaura.
3. Se recomienda a los Contribuyentes de la Provincia de Huaura que tengan muy en cuenta y conozcan en detalle las disposiciones que establecen las normas tributarias para efectos de aplicarlos de manera correcta en la determinación de sus obligaciones tributarias y no aprovechar los vacíos existentes en las mismas para pagar menos impuestos a fin de no contribuir con la elusión fiscal en desmedro de la recaudación tributaria que constituye un factor importante para que el Estado cumpla con sus funciones básicas.
4. Se recomienda a los Contribuyentes de la Provincia de Huaura que le den la importancia que merece a las disposiciones que establecen las normas tributarias a fin de observarlas y aplicarlas de manera correcta para determinar los montos de sus obligaciones tributarias derivadas de las actividades económicas que realizan, así como el cumplimiento de los pagos oportunos, evitando aprovechar los vacíos existentes en dichas normas para actuar de manera inadecuada generando la elusión fiscal que puede ser descubierto por la Administración Tributaria mediante un proceso de fiscalización lo que ocasionaría perjuicios en la continuidad del desarrollo de sus actividades económicas.

REFERENCIAS

Fuentes Bibliográficas

- Arevalo. (2015). Análisis de la evolución de la cultura tributaria en el Ecuador y su incidencia en la elusión del impuesto a la renta en las personas naturales no obligadas a llevar contabilidad, en el sector norte de Guayaquil . Ecuador: Universidad de Guayaquil.
- Bernal, J. (2015). Normas Tributarias y Obligaciones Tributarias. . Lima. Perú: Pacífico Editores.
- Carrasco, L. (2015). Las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes. . Lima Peru: Editorial Santa Rosa.
- Chura. (2016). La elusión tributaria y el cumplimiento de las normas tributarias en el mercado central de lima metropolitana 2016”,. Lima: Universidad de San Martín de Porres
- Dahlgren. (2012). La evasión fiscal como factor de desempleo en la Argentina. Argentina: Universidad del Nordeste .
- Espinoza, C. (2015). Las Obligaciones Tributarias. . Lima. Perú : Ediciones Tributarias.

Estupiñan. (2018). los regímenes tributarios y las obligaciones tributarias de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura. Huacho: UNJFSC.

Gamarra, L. (2015). Obligaciones Tributarias y Evasión Fiscal. . Lima. Perú.: Editorial el Universo.

Garcia, E. (2015). La Elusión Fiscal y el Proceso de Fiscalización Tributaria. . Lima. Perú: Editorial el Universo.

Laguna, J. (2015). Código Tributario y las Obligaciones Tributarias. . Lima Peru: Pacífico Editores.

Leon, M. (2018). Auditoría Tributaria Preventiva y Procedimiento de Fiscalización. Lima. Perú: Instituto Pacífico S.A.C

Mindiola, y. C. (2014). Factores que inciden en la evasión del impuesto de industria y comercio por parte de los comerciantes del Municipio de Ocaña”. Colombia: Universidad Francisco de Paula Santarde

Ortega, R. (2015). Fiscalización Tributaria y Elusión Fiscal. . Lima. Perú Editorial Los Andes S.A.

Paucar. (2015). La administración tributaria y la evasión fiscal de los medianos y pequeños contribuyentes de la provincia de Huaura. Huacho: UNJFSC.

Ramos, y. R. (2015). La cultura tributaria como estrategia para disminuir la evasión fiscal en las empresas comerciales de la provincia de Huaura. Huacho: UNJFSC.

Rosales. (2018). El impuesto a la renta y las obligaciones tributarias en las empresas comerciales de la provincia de Huaura. Huacho: UNJFSC.

Silva. (2016). La elusión en la reforma tributaria”, . Lima: Universidad de Lima.



ANEXOS

En la encuesta a efectuarse en la muestra correspondiente se utilizó el siguiente cuestionario:

1. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura?

a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()

d- Rara Vez () **e. Nunca** ()

2. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la creación del riesgo tributario?

a. Definitivamente si () **b. Probablemente si** ()

c. Definitivamente no () **d. Probablemente no** ()

3. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al nacimiento de las obligaciones tributarias?

a. Siempre () **b. Muchas veces** () **c. Algunas veces** ()

d. Rara vez () **e. Nunca** ()

4. ¿En qué medida considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la determinación de las obligaciones tributarias?

a. Si, en gran medida () b. Si, en forma parcial ()

c. Si, en escasa medida ()

5. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal Tributaria influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al hecho previsto en la Ley?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

6. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al hecho imponible?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

7. ¿Con que frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las obligaciones determinadas por los deudores tributarios?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara vez () e. Nunca ()

8. ¿En qué medida considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a las obligaciones determinadas por la Administración Tributaria?

a. Si en gran medida () b. Parcialmente ()

c. Si, en escasa medida ()

9. ¿Considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto a la deuda exigible en cobranza coactiva?

a. Definitivamente si () b. Probablemente si ()

c. Probablemente no () d. Definitivamente no ()

10. ¿Con qué frecuencia considera Usted que la Elusión Fiscal influye en las Obligaciones Tributarias de los Contribuyentes de la Provincia de Huaura respecto al cumplimiento del pago de las obligaciones tributarias?

a. Siempre () b. Muchas veces () c. Algunas veces ()

d. Rara Vez () e. Nunca ()

Dr. TEODORICO ANGEL VILLANUEVA RODRIGUEZ

ASESOR

Dr. JORGE HORACIO ROMERO HERBOZO

PRESIDENTE

M(º). HECTOR ORLANDO ECHEGARAY ROMERO

SECRETARIO

M(º) FREDY JAVIER HUACHUA HUARANCCA

VOCAL